

VIII. Coeducación e Igualdad de Oportunidades

3. Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Descripción

El alumnado analizará y reflexionará sobre los distintos factores implicados en la discriminación sexista y sus consecuencias personales y sociales y en las relaciones entre hombres y mujeres, partiendo de sus experiencias y realidades.

Se pretende potenciar una mayor implicación personal y un cambio de actitudes hacia posiciones más igualitarias, cuestionando los modelos imperantes y aportando alternativas a los mismos.

Objetivos

- Analizar y reflexionar respecto a roles y estereotipos sexistas.
- Potenciar actitudes igualitarias de respeto y tolerancia promoviendo la auto-crítica y el diálogo.
- Cuestionar los modelos predominantes respecto a las relaciones hombres-mujeres.
- Hacer partícipes a los/as jóvenes del debate social en torno a la temática.
- Ofrecer un espacio de encuentro y debate entre chicos y chicas.

Contenidos

- El desarrollo de la adolescencia. Diferenciación sexual. Los modelos y el ideal proyectado.
- Los conflictos y las situaciones discriminatorias por razón de género.
- Alternativas a los discursos y mensajes sexistas.
- Las actitudes ante las diferencias de género.
- La participación de los/as jóvenes en el debate social del género.

Dirigido a

Educación Secundaria Obligatoria.
Programas de Cualificación Profesional Inicial.
Ciclos Formativos.
Educación Permanente de Personas Adultas.

Duración

Dos sesiones (2 horas/sesión)

Calendario

Durante todo el curso escolar

Aportaciones del Ayuntamiento

Personal experto en género e igualdad de oportunidades y material didáctico.
El Ayuntamiento de Granada subvenciona íntegramente el coste de esta actividad.

Observaciones

- La actividad se desarrolla en el propio Centro Educativo.
- La duración de la actividad es de cuatro horas para el Primer Ciclo de Secundaria y los Programas de Cualificación Profesional Inicial y de seis horas si es realizada por alumnado del Segundo Ciclo de Secundaria, Ciclos Formativos y Educación Permanente de Personas Adultas.
- El Centro Educativo debe disponer de algunos de los siguientes materiales para la proyección: DVD, ordenador portátil o fijo, proyector multimedia.

Organiza

Concejalía de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades
Complejo Administrativo "Los Mondragones". Edificio E- Bajo
Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Granada
Teléfono: 958.24.81.16
Fax: 958.24.81.52
Correo electrónico: mujer@granada.org
Web: www.granada.org/mujer

Tramitación de solicitudes

Concejalía de Educación, Consumo y Empleo. Servicio de Educación.
C/ Horno de San Matías, 4
18009 Granada
Teléfono: 958.18.00.91
Fax: 958.18.00.90
Correo electrónico: educacion@granada.org
Web: www.granada.org